

de Bienes Culturales Muebles, a través de los cuales se emitió opinión técnica favorable para la declaratoria de trece bienes culturales muebles, propiedad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, notificado del inicio del procedimiento administrativo para la declaración de los bienes citados, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a través del Oficio N° 1710-2021-R-D/UNMSM, solicita "... *disponer al despacho correspondiente la inscripción de los bienes culturales según la lista adjunta y esperamos su pronta comunicación de finalización del proceso con la emisión de la Resolución del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, declarando los bienes aludidos como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.*", de lo cual fluye el consentimiento de la referida casa de estudios para la declaración de los bienes de su propiedad como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, los trece bienes culturales muebles ubicados en el Salón de Grados del Centro Cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el cual está declarado monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, son de relevante importancia para el contexto del desarrollo de la pintura y ejemplos de mobiliario peruano, lo que permite afianzar la importancia, valor histórico - artístico y significancia social en el contexto de la historia del arte peruano. Los bienes en mención permiten identificar valores históricos en cuanto a la continuidad de uso del edificio y los bienes muebles que contiene, desde el periodo virreinal hasta la actualidad, identificándose la preponderancia en el uso de iconografía referente a la Virgen María, los santos, que se desarrollaron durante el siglo XVIII y hacia el primer tercio del siglo XIX. Asimismo, se reconoce valores artísticos y técnicos, porque permiten datarlos durante el siglo XVIII e inicios del siglo XIX. Su valor social está vinculado a las actividades religiosas que en un periodo se realizaron en sus instalaciones y actividades oficiales en la actualidad de la comunidad sanmarquina, otorgando factores de identidad, que se extiende a la misma comunidad, pues existe una sinergia entre los bienes culturales muebles de la universidad y su entorno que exige su salvaguarda;

Que, en ese sentido y habiéndose pronunciado favorablemente los órganos técnicos competentes, resulta procedente la declaratoria de trece bienes culturales muebles como Patrimonio Cultural de la Nación pertenecientes a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; advirtiéndose que los informes técnicos citados precedentemente, constituyen partes integrantes de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con las visaciones de la Dirección General de Museos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y sus modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a trece bienes culturales muebles ubicados en el Salón de Grados del Centro Cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pertenecientes a dicha casa de estudios, que se describen en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIELA SONALY TUESTA ALTAMIRANO
Viceministra de Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

2033301-1

DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Aprueban Calendario Nacional de Ferias y Eventos Agropecuarios para el año 2022

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0007-2022-MIDAGRI

Lima, 21 de enero de 2022

VISTO:

El Oficio N° 604-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDAA de la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, establece que este Ministerio, ejerce la rectoría sobre las políticas nacionales propias de su ámbito de competencia, las cuales son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno;

Que, el numeral 2 del artículo 7 de la Ley N° 31075, establece que en el marco de sus competencias compartidas, el MIDAGRI, ejerce las funciones de promover la producción agraria nacional, la oferta agraria exportable y el acceso de los productos agrarios nacionales a nuevos mercados; promover la organización de los productores agrarios, la identificación y estructuración de cadenas productivas y la gestión agraria basada en la calidad; promover el financiamiento del sector agrario y de riego, facilitando la articulación del circuito productivo y comercial agrario con el sistema financiero y de seguros; y, promover el desarrollo productivo y sostenible de los agentes agrarios de las zonas urbanas y rurales, fomentando la inserción de los pequeños y medianos productores agrarios en la economía nacional;

Que, la Política Nacional Agraria, aprobada por Decreto Supremo N° 017-2021- MIDAGRI, prioriza como problema público el bajo nivel de desarrollo competitivo agrario, para lo cual establece para ello tres objetivos prioritarios i) Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor; ii) Reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia; y, iii) Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible;

Que, el artículo 89 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, en adelante el ROF, establece que la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología, es el órgano de línea encargado de promover el desarrollo productivo y comercial sostenible de los productos agrícolas, su acceso al mercado nacional e internacional, así como promover la oferta de productos agrícolas nacional con valor agregado, competitiva y sostenible, incluyendo la reconversión productiva y la sostenibilidad de los sistemas de producción agrícola, en concordancia con la normativa vigente y en coordinación con los Sectores e Instituciones competentes en la materia; disponiendo en el literal a) del artículo 90 que es función de la citada Dirección General, proponer y elaborar planes, estrategias, normas u otros mecanismos para el desarrollo de la oferta agrícola nacional, con valor agregado, competitivo y sostenible, incluyendo la reconversión productiva; promoviendo la sostenibilidad de los sistemas de producción agrícola;

Que, asimismo, el artículo 91 del ROF, establece que acotada Dirección General, es el órgano de línea encargado de promover el desarrollo productivo y comercial sostenible de los productos ganaderos, su acceso al mercado nacional e internacional, así como promover la oferta de productos ganaderos nacional con

valor agregado, competitiva y sostenible, incluyendo la reconversión productiva, en concordancia con la normativa vigente y en coordinación con los Sectores e Instituciones competentes en la materia; señalando en el literal e) del artículo 92, que le corresponde proponer la aprobación del Calendario Nacional de Ferias y Eventos, así como la oficialización de las ferias y eventos nacionales e internacionales no calendarizados, en el ámbito de sus competencias;

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, fija las normas que regulan las acciones de organización, autorización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se desarrollen en el territorio nacional;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 057-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDAA, la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología, solicita a las Direcciones y/o Gerencias y Subdirecciones Regionales de Agricultura, sus calendarios de ferias y eventos agropecuarios a ejecutarse en el año 2022;

Que, con Oficio N° 604-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDAA, la Dirección General de Desarrollo Ganadero hace suyo el Informe Técnico N° 0001-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDAA-JDLRRM, el cual señala, entre otros, que el MIDAGRI, a través de las Direcciones Generales de Desarrollo Agrícola y Agroecología y de Desarrollo Ganadero, viene promoviendo la libre participación de las personas naturales y jurídicas vinculadas a la producción agraria, a través de ferias y eventos agropecuarios, de acuerdo a lo regulado por el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG; asimismo, señala que el financiamiento de las citadas ferias y eventos agropecuarios a desarrollarse en el territorio nacional, son de competencia de los Gobiernos Regionales, de conformidad con lo dispuesto por el literal h) del artículo 51 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, por Informe N° 062-2022-MIDAGRI-SG/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que corresponde que mediante Resolución Ministerial

se apruebe el Calendario Nacional de Ferias y Eventos Agropecuarios para el año 2022;

Con las visaciones del Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Director General de la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI; y, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Calendario Nacional de Ferias y Eventos Agropecuarios para el año 2022, que como Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que los Comités Organizadores de las Ferias y Eventos Agropecuarios consignados en el Anexo de la presente Resolución Ministerial, presenten al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; a la Dirección Regional y/o Gerencia Regional y a la Dirección Subregional de Agricultura de los Gobiernos Regionales, según corresponda, el informe técnico y balance económico documentado de la Feria o Evento Agropecuario, en un plazo no mayor a un (01) mes, posterior a la clausura.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VÍCTOR RAÚL MAYTA FRISANCHO
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología

ANEXO
CALENDARIO NACIONAL DE FERIAS Y EVENTOS AGROPECUARIOS AÑO 2022
APROBADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0007-2022-MIDAGRI

ORDEN	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL EVENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA				DURACIÓN	ORGANIZADORES
					INICIO		TÉRMINO			
					DÍA	MES	DÍA	MES		
1	Multidepartamental	Declaración "Día Nacional de la Pachamanca", primer domingo de febrero de cada año, R. M. N° 0577-2015-MINAGRI, de 23.11.2015.	Multiprovincial	Multidistrital	6	2	6	2	01 día	Autoridades Regionales, Provinciales, Distritales, Org. de Productores y Comunidades Campesinas.
2	Ayacucho	V Festival Internacional de la Tuna, Cochinitilla y Plantas Nativas.	Huamanga	Ayacucho	13	2	15	2	03 días	Comisión Multisectorial del Festival, DRA Ayacucho.
3	Arequipa	XXII Feria Internacional Expo La Joya 2022.	Arequipa	La Joya	24	2	28	2	05 días	Municipalidad Distrital La Joya, Org. de Prod. Agrop., GRAG, SENASA y Junta de Usuarios Joya Antigua y Nueva.
4	Ica	Feria Internacional de la Vendimia Iqueña y Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal 2022.	Ica	Ica	11	3	19	3	09 días	Municipalidad Provincial de Ica y Productores.
5	Multidepartamental	Declaración "Día Mundial del Agua", el 22 de marzo de cada año, por las Naciones Unidas en Río de Janeiro - Brasil, junio de 1993.	Multiprovincial	Multidistrital	22	3	22	3	01 día	Autoridades Regionales, Provinciales, Distritales e Instituciones Públicas y Privadas.
6	Moquegua	XVI Feria Agroindustrial, Artesanal Sánchez Cerro - Omate 2022.	G.S. Cerro	Omate	31	3	2	4	03 días	Municipalidad Provincial y Comité Organizador.
7	Ayacucho	Feria Nacional y Regional Agropecuaria de Semana Santa 2022	Huamanga	Ayacucho	11	4	15	4	05 días	Comisión Multisectorial de Feria Semana Santa y DRAA.
8	Cusco	LXXIV Feria Nacional Agropecuaria, Gastronómica, Artesanal, Turística y Comercial "Pascua de Resurrección 2022"	Canas	Langui	19	4	24	4	06 días	Municipalidad y Organización de Productores.
9	Cusco	V Feria Nacional Agropecuaria y XII Festival del Queso Valille 2021.	Chumbivilcas	Velille	24	4	26	4	03 días	Productores y Municipalidad.
10	Multidepartamental	Declaración "Semana Nacional de Frutas y Verduras", del 24 al 30 de abril de cada año, R.M. N° 0028-2017-MINAGRI, de 31.01.2017.	Multiprovincial	Multidistrital	24	4	30	4	07 días	Dirección General Agrícola en coordinación con las DRA's y Gerencias Regionales de Agricultura.



ORDEN	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL EVENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA				DURACIÓN	ORGANIZADORES
					INICIO		TÉRMINO			
					DÍA	MES	DÍA	MES		
11	Multidepartamental	Declaran "Día Nacional de la Granadilla", el 26 de abril de cadaaño, por R. M. N° 0328-2020-MIDAGRI, de 28.12.2020.	Multiprovincial	Multidistrital	26	4	26	4	01 día	DRA's y Organizaciones de Productores.
12	Ucayali	Festival del Camu Camu.	Coronel Portillo	Yarinacoca	28	4	30	4	03 días	DRSAU-OPCA-PRODUCE-DIRCETUR.
13	Cusco	VIII Feria Nacional y XX Feria Regional Agropecuaria Artesanal y Comercial Pallpata 2022.	Espinar	Pallpata	30	4	4	5	05 días	Comité Multisectorial.
14	Cusco	XIII Feria Nacional Agropecuaria Artesanal y Comercial Sta. Cruz de Kunturkanki 2022.	Canas	Kunturkanki	30	4	4	5	05 días	Organización de Productores y Municipalidad.
15	Cusco	XI Feria Nacional y XXVII Feria Regional Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal Santisma Cruz de Coporaque 2022.	Espinar	Coporaque	1	5	6	5	06 días	Comité Multisectorial.
16	Multidepartamental	Declaran el 05 de mayo de cada año "Día Nacional del Maíz Morado, Maíz Choclo y maíces para cancha", R. M. N° 0337-2021-MIDAGRI, de fecha 24.11.2021.	Multiprovincial	Multidistrital	5	5	5	5	01 día	Comité Multisectorial, Productores, Autoridades Locales, e Instituciones Públicas y Privadas.
17	Puno	LV Feria Nacional Agropecuaria, Artesanal y Exposición de Ganado, Santa Rosa 2022.	Melgar	Sta. Rosa	17	5	24	5	08 días	Municipalidad Provincial y Productores de Melgar.
18	Tacna	IX Expo Feria Trinacional de Camélidos Sudamericanos Domésticos 2022 - (Hito Tripartito).	Tacna	Palca	20	5	22	5	03 días	Municipalidad Distrital Palca - Perú, Municipalidad Genral Lagos - Chile y Municipalidad de Charaña - Bolivia.
19	Cusco	XXI Feria Nacional, XL Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal y Turística Alto Pichigua 2022.	Espinar	Pichigua	25	5	29	5	05 días	Comité Multisectorial.
20	Huancavelica	XLIX Feria Regional Agropecuaria, Artesanal y Folklorica de Churcampa 2022 y XII Festival de la Papa Nativa.	Churcampa	Churcampa	25	5	29	5	05 días	Comité Multisectorial, Municipalidad Provincial, Gerencia Sub Regional y Agencia Agraria de Churcampa.
21	Huánuco	Festival de la Papa Amarilla.	Huánuco	Huánuco	26	5	27	5	02 días	Comisión Multisectorial.
22	Puno	LIX Feria Exposición Ganadera y Agroindustrial "FEGASUR 2022".	San Román	Juliaca	28	5	7	6	10 días	Comité Organizador Multesectorial.
23	Multidepartamental	Establecen "Día Nacional de la Papa"en Peru, el 30 de mayo de cada año, por Resolución Suprema N° 009-2005-AG, de 23.02.2005.	Multiprovincial	Multidistrital	30	5	30	5	01 día	Comisión Organizadora Multisectorial.
24	Multidepartamental	Celebran el "Día Mundial de la Leche", el 01 de junio de cada año, fecha establecido el 2001, por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).	Multiprovincial	Multidistrital	1	6	1	6	01 día	Autoridades Regionales, Provinciales, Distritales y Organizaciones de Productores.
25	Madre de Dios	XXI Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Gastronómica, Forestal, Artesanal y Turística de Iberia 2022.	Tahuamanu	Iberia	4	6	6	6	03 días	DRA-AATAHU y Municipalidad Distrital de Iberia.
26	Cusco	VII Feria Ganadera Nacional y XIX Feria Regional Agropecuaria Checa 2022.	Canas	Checca	4	6	9	6	06 días	Comité Multisectorial.
27	Arequipa	XXXIII Feria Regional Alpaquera, Artesanal y Turística Callalli - FRAAC 2022.	Caylloma	Callalli	8	6	11	6	04 días	Comité Organizador y Municipalidad Distrital de Callalli.
28	Pasco	XXXII Expo Nacional 2022 RANCAS - Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal, Comercial, Folklórica y Turística.	Pasco	Simón Bolívar	9	6	13	6	05 días	Comisión Multisectorial.
29	Amazonas	Expo Amazónica 2022	Chachapoyas	Chachapoyas	11	8	15	8	05 días	Gobierno Regional Amazonas y Dirección Regional Agraria Amazonazs
30	Lambayeque	Festival del Limón.	Lambayeque	Olmos	16	6	30	6	15 días	Peroductores y Municipalidad Provincial.
31	Cusco	VIII Feria Nacional y XLVI Feria Regional Agropecuaria, Layo 2022.	Canas	Layo	17	6	21	6	05 días	Comité Multisectorial.
32	Multidepartamental	Declaran "Día del Chicharron de Cerdo Peruano", el tercer sábado de junio de cada año, R. M. N° 0240-2011-AG, de 22.06.2011.	Multiprovincial	Multidistrital	18	6	18	6	01 día	Comisión multisectorial, DRA's / Gerencias Regionales de Agricultura.
33	Ucayali	Feria Agropecuaria, Agroindustrial - Feria de San Juan.	Atalaya	Raymondi	18	6	24	6	07 días	GOREU, DRAU-DPCA, MDY.
34	Cusco	Expo Feria Huancaro 2022 y LI Feria Agrícola, Pecuaria, Agroindustrial, Forestal y Artesanal Huancaro 2022.	Cusco	Santiago	18	6	30	6	13 días	Comité Organizador, APAMIC - GERAGRI.
35	Junin	XI Festival Nacional del Cacao Nativo Pangoa VRAEM - 2022.	Satipo	Pangoa	19	6	22	6	04 días	Asociación prod. de cacao, Municip. Distrital de Pangoa y Provincial de Satipo, Ag. Ag. y Gob. Regional de Junín.
36	Loreto	IX Feria Agropecuaria San Juan 2022.	Maynas	Iquitos	20	6	22	6	03 días	DRA Loreto, Agencia Agraria Maynas.
37	Cajamarca	XLVI Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal, Folklórica, Turística y Ecológica Cutervo 2022.	Cutervo	Cutervo	20	6	24	6	05 días	Comité de feria, Productores, Autoridades Locales e Instituciones Públicas y Privadas.
38	Ancash	Feria de Integración San Pedrito.	Santa	Chimbote	21	6	28	6	08 días	Gobierno Regional, Municipalidad Provincial del Santa y Diócesis de Chimbote.
39	Cusco	LXIX Feria Nacional Agrop. Agroindustrial Artesanal, Gastronómica y Comercial en honor a San Pedro y San Pablo Marangani 202.	Canchis	Marangani	22	6	1	7	10 días	Comisión Multisectorial y Organización de Procutores.

ORDEN	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL EVENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA				DURACIÓN	ORGANIZADORES
					INICIO		TÉRMINO			
					DÍA	MES	DÍA	MES		
40	Ayacucho	XXI Festival Internacional de la Vícuña.	Lucanas	Lucanas	23	6	24	6	02 días	Comunidad Campesina de Lucanas y Ag. Agraria Lucanas.
41	La Libertad	XX Expo Agropecuaria y Artesanal Virgen de la Puerta Otuzco 2022.	Otuzco	Otuzco	23	6	24	6	02 días	Comité de Gestión Agraria Otuzco.
42	Multidepartamental	Instituyen el 24 de junio de cada año, "Día del Campesino", Mensaje a la Nación por el Gobierno Revolucionario, General de División Juan Velasco Alvarado, 24.06.1969.	Multiprovincial	Multidistrital	24	6	24	6	01 día	Comité Multisectorial.
43	Junín	Festival Nacional de la Llama Marcapomacocha.	Yauli La Oroya	Marcapomacocha	24	6	26	6	03 días	Municipalidad Distrital, C.C.Marcapomacocha y Ag. Ag.
44	Huancavelica	Feria Riquezas de Huancavelica.	Huancavelica	Huancavelica	24	6	29	6	06 días	GORE-HVCA. - DRA.
45	Pasco	XXXVI Expo, XX Feria Nacional "Meseta del Bombón", XIV Festival Nacional de Camélidos Sudamericanos y XII Expo Acuicola 2022.	Pasco	Ninacaca	28	6	4	7	07 días	Comisión Multisectorial.
46	Multidepartamental	Instituyen el 30 de junio de cada año, "Día Nacional de los Granos Andinos", por R. M. N° 0392-2013-MINAGRI, de 14.10.2013.	Multiprovincial	Multidistrital	30	6	30	6	01 día	Comité Multisectorial, Productores, Autoridades Locales e Instituciones Públicas y Privadas.
47	Junín	XVII Feria y XXII Festival Internacional de la Maca 2022.	Junín	Junín	7	7	9	7	03 días	Asociación Productores de Maca, Municipalidad Provincial de Junín y Agencia Agraria.
48	Multidepartamental	Declaran "Día Nacional de las Legumbres", el 12 de julio de cada año, R.M. N° 0263-2016-MINAGRI, de 09.06.2016.	Multiprovincial	Multidistrital	12	7	12	7	01 día	DRAs y Agencias Agrarias.
49	Ayacucho	X Feria Ganadera y XX Festival de Leche, Queso y Expresiones Culturales de los Morochucos Uywachik Raymi Cusibamba.	Cangallo	Morochucos	15	7	16	7	02 días	Comité Multisectorial.
50	San Martín	XLVI Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal de Moyobamba.	Moyobamba	Moyobamba	19	7	29	7	11 días	Comité Organizador, ADE-M, GRSM y DRAM.
51	Huancavelica	XXII Expo Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal de la Mancomunidad del valle de Pampas.	Tayacaja	Pampas	20	7	22	7	03 días	Comité Organizador Multisectorial.
52	Cusco	IX Feria Nacional y XXVIII Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal Patrón Santiago Yanaoca 2022.	Canas	Yanaoca	20	7	25	7	06 días	Comité Multisectorial.
53	Apurímac	XXIII Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal y Folclórica Expo Tejamolino 2022.	Andahuaylas	Andahuaylas	20	7	25	7	06 días	Comité Organizador Sector Agrario Municipalidades y Entidades Públicas.
54	Ancash	Feria de Integración Regional 2022.	Huaraz	Huaraz	21	7	4	8	15 días	Gobierno Regional Ancash.
55	Junín	LV Feria Nacional Agropecuaria del Centro Expo Fiya Yauris 2022.	Huancayo	Huancayo	24	7	31	7	08 días	Comité Organizador Multisectorial, Prod. Agrop. Organizados.
56	Cajamarca	LX Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal, Folklórica y Turística FONGAL Cajamarca 2022..	Cajamarca	Baños del Inca	25	7	31	7	07 días	Comité Organizador Multisectorial.
57	Cajamarca	XXIII Feria Binacional Perú - Ecuador y XXIX Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal, Turística, Expo Café y Miel de Abeja de san Ignacio 2022.	San Ignacio	San Ignacio	25	7	31	7	07 días	Comité de Feria, Organización de Productores Agropecuarios y Agencia Agraria de San Ignacio.
58	Madre de Dios	XXXII Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal y Forestal, y V Festival Regional del Cacao y Chocolate Madre de Dios 2022.	Tambopata	Tambopata	26	7	30	7	05 días	Organizaciones Agrarias, DRA.
59	Amazonas	XXIV Feria Agrop., Agroindustrial, Artesanal y Turística Utcubamba.	Utcubamba	Bagua Grande	26	7	30	7	05 días	Comité de Feria y Agencia Agraria Bagua.
60	La Libertad	XX Feria Regional de la Uva 2022.	Gran Chimú	Cascas	27	7	29	7	03 días	Comité Organizador de Feria de la Uva y Agencia Agraria.
61	Apurímac	Feria Agrop. Agroindustrial, Artesanal, Gastronómica San Antonio.	Abancay	Tamburco	27	7	31	7	05 días	DRA/AP. Productores y Agencia Agraria.
62	Pasco	XXIII Festival Nacional del Café y XLVIII Festival del Café de Villa Rica.	Oxapampa	Villa Rica	27	7	31	7	05 días	Municipalidad Distrital de Villa Rica, Ag.Ag. Oxapampa, Productores Agropecuarios..
63	Lambayeque	Feria de Exposiciones Típicas Culturales de Monsefú - FEXTICUM.	Chiclayo	Monsefú	28	7	29	7	02 días	Municipalidad y Asociación de Productores Lácteos.
64	Amazonas	XXVII Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal y Turística.	Chachapoyas	Chachapoyas	5	8	8	8	04 días	Productores, Municipalidad Provincial y DRA Amazonas.
65	Puno	XLI Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal "FEAGRO 2022".	Azángaro	Azángaro	6	8	11	8	06 días	Municipalidad Prov. Azángaro y Productores.
66	Junín	XLVII Feria Regional Agrop. Industrial, Artesanal, Folklórica y Ecológica Húsares de Junín 2022.	Junín	Junín	7	8	9	8	03 días	Productores Agropecuarios Municipalidad Provincial de Junín y Agencia Agraria.
67	Junín	II Feria Agroindustrial, Ecoturística e Intercultural de la Cuenca del Río Ene - Selva de Oro VRAEM 2022.	Satipo	Rio Tambao	8	8	12	8	05 días	Alcaldes de Centros Poblados, Instituciones Públicas y Privadas, Organizaciones de Base y Ag. Ag. de Satipo.
68	Cusco	XLVI Feria Nacional Agropecuaria, Agroindustrial, Gastronómica, Artesanal y Cultural Señor de Pampachucho 2022.	Canchis	Sicuani	8	8	14	8	07 días	Comité Multisectorial, Organización de Productores y Gobierno Local.
69	La Libertad	XXI Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal y Gastronómica Virgen de la Alta Gracia 2022.	Sánchez Carrión	Huamachuco	12	8	13	8	02 días	Comité Organizador de la Feria



ORDEN	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL EVENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA				DURACIÓN	ORGANIZADORES
					INICIO		TÉRMINO			
					DÍA	MES	DÍA	MES		
70	Tacna	XXVI Feria Agropecuaria, Artesanal y el VII Concurso del Caballo Peruano de Paso "EXPO Candarave 2022".	Candarave	Candarave	13	8	15	8	03 días	Comié Organizador y Municipalidad Provincial de Candarave.
71	Huánuco	Feria Agrop., Industrial, Comercial y Artesanal - Expo Huánuco 2022.	Huánuco	Huánuco	13	8	16	8	04 días	MPHCO, Comisión Multisectorial, DRA y Ag. Ag.
72	Cajamarca	XXXVI Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal Chota 2022.	Chota	Chota	16	8	18	8	03 días	Prod. Organizados e Instituciones Públicas y Privadas.
73	Puno	XXVII Feria y Exposición de Camélidos Sudamericanos, Agropecuaria y Artesanal Macusani - FECASAM 2022.	Carabaya	Macusani	17	8	24	8	06 días	Comité de Productores y Agencia Agraria.
74	Junín	XXII Festival Nacional del Café Pichanaki 2022.	Chanchamayo	Pichanaki	19	8	21	8	03 días	Municip. Distrital de Pichanaki, Comité Multisectorial y Agencia Agraria de Chanchamayo.
75	Puno	VI Feria Nacional Ganadera, Agroindustrial, Artesanal, Hípico Macari 2022.	Melgar	Macari	19	8	23	8	05 días	Municipalidad Distrital y Productores.
76	Tacna	Feria Internacional de Tacna - FITAC 2022.	Tacna	Pocollay	21	8	29	8	10 días	Municipalidad Provincial de Tacna.
77	Lima - Región	Feria Agropecuaria y Artesanal de Cañete.	Cañete	San Vicente	22	8	30	8	09 días	Asociaciones de Productores, Municipalidad Provincial y Agencia Agraria de Cañete.
78	Tacna	III Feria Expo Tacna 2022.	Tacna	Tacna	24	8	30	8	07 días	Comité Organizador de Agricultores.
79	Multidepartamental	Instituyen "Día del Café Peruano" a nivel nacional, el cuarto viernes de agosto de cada año, R. M. N° 0732-2008-AG, de 22.08.2008.	Multiprovincial	Multidistrital	26	8	26	8	01 día	Celebraciones por Autoridades Regionales, Locales y Comunales.
80	San Martín	XLIX Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Forestal y Artesanal.	Bellavista	Bellavista	26	8	31	8	06 días	Org. de Productores, Instituciones Públicas y Privadas.
81	Puno	VI Feria Internacional y XLII Feria Nacional Agropecuaria y Artesanal Expo Melgar.	Melgar	Ayaviri	27	8	3	9	08 días	Municipalidad Provincial de Melgari y Productores Agrarios.
82	Amazonas	XIV Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal Bagua.	Bagua	Bagua	29	8	2	9	05 días	Productores, Mucipalidad Provincial y DRA Amazonas.
83	Pasco	VII Congreso Nacional de Camélidos Domésticos del Perú, Pasco 2022.	Pasco	Yanacancha	2	9	4	9	03 días	Organización de Criadores de Camélidos Domésticos de Pasco.
84	Cusco	X Feria Nacional Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal Virgen de Natividad de Chumbivilcas 2022.	Chumbivilcas	Santo Tomás	5	9	8	9	04 días	Municipalidad Distrital de Santo Tomas.
85	Ayacucho	Feria Nacional Agropecuaria Señor de Maynay.	Huánta	Huánta	10	9	16	9	07 días	Comisión Multisectorial y Municip. Provincial de Huánta.
86	Cajamarca	XXIII Feria Internacional, Agropecuaria, Industrial, Artesanal y Comercial Jaén 2022.	Jaén	Jaén	12	9	20	9	09 días	Comité de Feria y Agencia Agraria Jaén.
87	Apurímac	X Feria Festival de Alpaca Huacullo.	Antabamba	Totora Oropesa	22	9	25	9	04 días	Comunidad Huacullo.
88	Ayacucho	Feria Nacional de San Miguel Arcángel.	La Mar	San Miguel	24	9	27	9	04 días	Comisión Multisectorial y Municipalidad Prov. La Mar.
89	Arequipa	XXI Feria Expo Majes 2022.	Caylloma	Majes	25	9	30	9	06 días	Municip. Distrital, Organiz. Agrarias y Universidades.
90	Arequipa	XXII Feria Regional Pecuaria, Artesanal y Turística Caylloma 2022.	Caylloma	Caylloma	30	9	2	10	03 días	Comité Organizador y Municipalidad Distrital.
91	Puno	VI Feria Nacional de Exposición Ganadera, Reproducción Agroindustrial Ñuñoa 2022.	Melgar	Ñuñoa	30	9	5	10	07 días	Municipalidad y Productores.
92	Multidepartamental	Celebración a nivel nacional "Día del Cacao y Chocolate", el 1° de octubre de cada año, R.M. N° 0538-2011-AG, de 29 diciembre 2011.	Multiprovincial	Multidistrital	1	10	1	10	01 día	Organizaciones de Productores Agrarios, Gobiernos Regionales y Locales e Instituciones Publicas y Privadas.
93	Puno	XXIX Feria de Exposición Ganadera Agroindustrial Taraco 2022.	Huancané	Taraco	12	10	15	10	04 días	Comité Organizador.Multisectorial.
94	Pasco	XX Festival Internacional de la Maca "Meseta del Bombón" 2022.	Pasco	Yanacancha	12	10	15	10	04 días	Productores de Maca de la Región Pasco.
95	Regiones	Celebración "Día Nacional del Cuy", el segundo viernes de Octubre de cada año, R. M. N° 0338-2013-MINAGRI, de 18.09.2013.	Multiprovincial	Multidistrital	14	10	14	10	01 día	Comisión Organizadora Multisectorial.
96	Madre de Dios	XXIV Feria Provincial Agrop, Agroindustrial, Artesanal, Forestal, Piscicola, Turística y XII Festival del Plátano Manú 2022.	Manu	Manu	15	10	17	10	03 días	Organizaciones Agrarias, DRA.AAM y Comité Multisectorial.
97	Multidepartamental	Conmemorar el "Día Mundial de la Alimentación", el 16 de octubre de cada año, proclamado por la FAO, en 1979.	Multiprovincial	Multidistrital	16	10	16	10	01 día	Gerencias Regionales de Agricultura, DRAS, Ag.Ag. y Organizaciones de Productores.
98	Ayacucho	Feria Internacional del Café - FICAPE.	Huamanga	Ayacucho	25	10	27	10	03 días	Comité Multisectorial.
99	Lambayeque	Feria Regional Ganadera Lambayeque.	Chiclayo	Chiclayo	30	10	5	11	07 días	Asociación de Ganaderos de Lambayeque y Autoridades Regionales.
100	Lima	XIV Feria Regional Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal y Gastronómica Expo Región Lima 2022.	Huaraz	Huacho	10	11	13	11	04 días	Asociaciones de Procutores y Dirección Regional de Agricultura.
101	Multidepartamental	Declaran "Día Nacional de las Flores", el segundo viernes del mes de Nov. de cada año, R. M. N° 0098-2021-MIDAGRI, de 14.04.2021.	Multiprovincial	Multidistrital	11	11	11	11	01 día	Organizaciones de Productores de Flores y Plantas Aromáticas y Instituciones Públicas y Privadas.

ORDEN	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL EVENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA				DURACIÓN	ORGANIZADORES
					INICIO		TÉRMINO			
					DÍA	MES	DÍA	MES		
102	Cusco	Festival Nacional de Camélidos Sudamericanos 2022.	Cusco	Santiago	15	11	17	11	04 días	Comité Organizador.
103	Pasco	XXVI EXPO Nacional Chaupihuaranga 2022. Feria Agropecuaria, Artesanal, Gastronomía, Folklorica y Turística.	Daniel Alcides Carrión	Yanahuanca	23	11	25	11	03 días	Comisión Multisectorial, Instituciones Públicas y Privadas, y Productores Agropecuarios.
104	Moquegua	XXXI Feria Agropecuaria Artesanal e Industrial Moquegua - FAAIM 2022.	Mcal. Nieto	Moquegua	24	11	27	11	04 días	Comité Ferial, Agencia Agraria Mcal Nieto y Dirección Regional de Agricultura Moquegua.
105	Multidepartamental	Declaran "Día Nacional de la Aceituna", el cuarto sábado de Nov. de cada año, R. M. N° 0340-2021-MIDAGRI, de 26.11.2021.	Multiprovincial	Multidistrital	26	11	26	11	01 día	Organizaciones de Productores de Olivo, Autoridades Regionales y Locales.
106	Arequipa	XVIII Expo Agro 2022.	Arequipa	Arequipa	1	12	4	12	04 días	Gobierno Regional de Arequipa, Sociedad Agrícola de Arequipa - SADA, Gerencia Regional de Agricultura.

2033614-1

Designan Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Puno

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° D000019-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE

Magdalena del Mar, 24 de enero del 2022

VISTOS:

El Informe N° D000040-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000024-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000023-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, se establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre - ATFFS se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local, cuyo responsable es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000170-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó temporalmente al señor Grover Idme Hañari, Especialista en Evaluaciones Poblacionales de Fauna para los Inventarios Forestales en la ATFFS Puno, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Puno, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, con Informe N° D000024-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración brinda su conformidad al Informe N° D000040-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH a través del cual la Oficina de Recursos Humanos señala que por disposición de la Alta Dirección se ha efectuado la revisión de la hoja de vida del señor Ovedio Mancha Mamani, y verifica que cumple

con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del SERFOR vigente, para ocupar el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Puno, cuya plaza se encuentra vacante y presupuestada;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala en el citado Informe, que estando a lo anteriormente expuesto corresponde dar por concluida la designación temporal efectuada al servidor Grover Idme Hañari para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Puno;

Que, mediante el Informe Legal N° D000023-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos, resulta legalmente viable que la Directora Ejecutiva (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio de por concluida la designación temporal efectuada al servidor Grover Idme Hañari para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Puno; y a su vez, designe al señor Ovedio Mancha Mamani en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Puno, cargo considerado de confianza;

Con el visado del Gerente General, del Director General de Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal efectuada al servidor Grover Idme Hañari para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Puno, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar al señor Ovedio Mancha Mamani en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Puno, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los señores Grover Idme Hañari y Ovedio Mancha Mamani, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).